

¿Qué es FEANTSA?

FEANTSA (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con las Personas Sin Hogar) engloba a entidades sin ánimo de lucro que participan o contribuyen a la lucha contra el sinhogarismo en Europa. El



FEANTSA

objetivo de FEANTSA es prevenir y aliviar la pobreza y la exclusión de las personas sin hogar o en riesgo de engrosar las filas del sinhogarismo. Para ello, FEANTSA anima y facilita la cooperación entre los principales actores de la lucha contra el sinhogarismo en Europa. Actualmente, más de 100 organizaciones de la mayoría de los Estados miembro de la UE pertenecen a FEANTSA. La mayor parte de los miembros de FEANTSA son federaciones regionales o nacionales que proveen a las Personas Sin Hogar un amplio abanico de servicios y prestaciones como vivienda, salud, empleo y apoyo social.

Para más información, no duden en contactar nuestra oficina:

FEANTSA

194, Chaussée de Louvain

1210 Bruselas

Bélgica

Tel. : +32 2 538 66 69

Fax : +32 2 539 41 74

Correo electrónico: information@feantsa.org

Sitio web: www.feantsa.org



La presente publicación está financiada en el marco del Programa de la Comunidad Europea para el Empleo y la Solidaridad Social (2007-2013). El programa está gestionado por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea. Fue creado para contribuir a que se alcancen los objetivos de la Unión Europea en materia de empleo y asuntos sociales, como se establece en la Agenda Social, y, de este modo, contribuir a alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa en dichos ámbitos.

El Programa septenal está destinado a todas las partes interesadas que puedan contribuir a conformar una legislación y unas políticas sociales y de empleo adecuadas y efectivas en los veintisiete Estados miembros de la UE, los países de la AELC-EEE y los países candidatos y precandidatos a la adhesión a la UE.

La misión del programa PROGRESS es fortalecer la contribución de la UE para apoyar los compromisos y los esfuerzos de los Estados miembros por crear más y mejores empleos, así como para formar una sociedad más cohesiva. En este sentido, PROGRESS servirá para lograr los siguientes objetivos:

- ofrecer análisis y asesoramiento político sobre las áreas de actividad de PROGRESS;
- supervisar e informar sobre la aplicación de la legislación y las políticas comunitarias en las áreas de actividad de PROGRESS;
- promover la transferencia, el aprendizaje y el apoyo de políticas entre los Estados miembros en lo relativo a los objetivos y prioridades comunitarios; y
- divulgar los puntos de vista de las partes interesadas, así como de la sociedad en general

Para más información al respecto, consúltese:

<http://ec.europa.eu/progress>

La información que figura en la presente publicación no refleja necesariamente la posición ni la opinión de la Comisión Europea.

¡Erradicar el sinhogarismo es posible!



2010
Año Europeo
de Lucha contra
la Pobreza y
la Exclusión Social

2010 BUILDING A EUROPE FOR ALL
www.endpoverty.eu



Erradicar el sinhogarismo podría parecer un sueño utópico, pero en FEANTSA, (Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con las Personas Sin Hogar) creemos que si los objetivos establecidos en este documento formaran parte de políticas integrales para combatir el sinhogarismo y la exclusión residencial, entonces podríamos acabar, por fin, con estas situaciones.



Que nadie duerma en la calle

Nadie debe verse obligado a dormir en la calle por falta de servicios de calidad adaptados a sus necesidades y expectativas. En la Europa actual, es inaceptable que haya gente que se vea forzada a poner en riesgo su seguridad, su salud y su dignidad por dormir en la calle.

Que nadie viva en alojamiento de emergencia por un periodo superior al necesario

Nadie debería permanecer en alojamientos de emergencia más allá de lo que se considere una "emergencia". Los albergues se conciben como centros de acogida temporal para paliar un fenómeno complejo. No están diseñados como soluciones estables para las personas vulnerables y no deben convertirse en sustitutos de hogares reales.

Que nadie resida en alojamientos temporales más de lo estrictamente necesario

Los albergues para personas sin hogar, los centros de acogida temporal y las viviendas tuteladas de tránsito son todos ellos pasos hacia una solución estable de alojamiento y están diseñados para el corto y medio plazo. Por desgracia, estas formas de alojamiento corren el riesgo de convertirse en recursos más permanentes de lo que debieran, llevando a las personas a permanecer durante largos periodos de tiempo en situaciones inadecuadas.

Que nadie abandone una institución sin alternativa de alojamiento

Que ninguna persona salga de una institución, sea un hospital, una residencia o una prisión, sin suficiente ayuda sobre alternativas de alojamiento adecuadas. Los jóvenes ex tutelados, enfermos dados de alta en hospitales, personas que terminan su condena son, a menudo, muy vulnerables y es vital que reciban ayuda para evitar ese proceso circular que va de la tutela institucional a convertirse en persona sin hogar y de nuevo de regreso a la tutela, de modo que se le facilite apoyo social y buenas oportunidades de alojamiento.

Que ningún joven termine sin hogar como consecuencia de la transición a la vida independiente

La transición a la vida independiente es un momento en el que las personas corren el riesgo de convertirse en personas sin hogar. Ningún joven debe de llegar a esta situación por falta de alternativas adecuadas de primera vivienda, de servicios o ayudas. Se pueden y deben hacer más esfuerzos para ayudar a las personas jóvenes a emanciparse y facilitar su acceso a alternativas adecuadas de vivienda.

Las personas sin hogar en Europa

Muchos hombres y cada vez más mujeres y niños en la UE carecen de vivienda. Las personas que duermen en la calle o se alojan en albergues u hostales largo tiempo ven conculcados su derechos fundamentales.

Muchos factores pueden abocar a una situación de carencia de vivienda. Estos factores no son solamente individuales o relacionales (un divorcio, el duelo por el fallecimiento de un ser querido, la enfermedad mental, la violencia doméstica o el abuso de sustancias). Los factores estructurales, como la

dificultad para acceder a una vivienda asequible, el desempleo o el empleo precario y la discriminación pueden también ser causantes del sinhogarismo. De la misma manera pueden serlo factores institucionales como la falta de coordinación entre servicios o un sistema de ayudas sociales inadecuadamente estructurado. Sin un esfuerzo concertado de los políticos para abordar estos elementos, muchos individuos y familias se verán abocados a vivir en la calle o a residir durante meses, o incluso años, en un alojamiento temporal.

Erradicar el sinhogarismo no significa criminalizar a las personas sin hogar o realizar juicios sobre su situación. Significa invertir tiempo y recursos en soluciones duraderas a la situación de falta de hogar y facilitar alternativas reales personalizadas. Ya es hora de dejar de invertir en medidas de emergencia y temporales, que durante décadas ha supuesto únicamente "gestionar" el problema de las personas sin hogar y no lo han resuelto. Trabajemos por una Europa dispuesta a erradicar el sinhogarismo de una vez por todas.